



RESOLUCIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DE AGUARICO

La Secretaria de Concejo Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, en legal y debida forma, CERTIFICA QUE:

El Concejo Cantonal de Aguarico en sesión extraordinaria realizada el nueve de octubre de 2018, en el tercer punto del orden del día, por unanimidad de los asistentes. **RESOLVIÓ:** Aprobar en primera instancia la Reforma y Codificación a la Ordenanza de creación del Cuerpo de Bomberos del Cantón Aguarico, de conformidad al Informe Jurídico No. GADMCA-DJ-2018-051-IJ, suscrito por el Dr. Fabián Romero Guerrero, Procurador Síndico del GADMCA, con las siguientes observaciones:

- Art. 12, literal f) seguido de la frase "y del" insértese "Comité de Operaciones de Emergencia (COE) cantonal"; literal j) seguido de la frase "coordinación con el", inserte se la frase "Comité de Operaciones de Emergencia (COE) cantonal".
- Art. 23, Realizar la conformación del Nivel Operativo de conformidad al Art. 280 del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Pública; y, en el 5 inciso del mismo artículo insertar la frase "los servidores del nivel directivo duraran en sus funciones el tiempo para el que fue electo el Alcalde". **COMUNIQUESE.-**

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Aguarico, en Tiputini, a los nueve días del mes de octubre del año 2018.

Certificación conferida para los fines consiguientes.


Lic. Ximena Ocaña Rosero
SECRETARIA DE CONCEJO (S)
QUE LO CERTIFICA.-



Con copia: Jurídico

.....

Comunicador Social

.....